

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Vivenio**"), informa del siguiente:

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente, el periodo de asignación adicional y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el Documento de Ampliación Reducido de la Sociedad publicado en febrero de 2020 relativo al aumento de capital de Vivenio (el "**Aumento de Capital**"), se han suscrito 48.085.044 acciones nuevas por un importe efectivo total de 60.106.305 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- *Periodo de suscripción preferente:* durante este periodo, finalizado el día 5 de abril de 2020, se han suscrito un total de 48.085.044 acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.
- *Periodo de asignación adicional:* durante este periodo, finalizado el día 14 de abril de 2020, no se han suscrito acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.
- *Periodo de asignación discrecional:* durante este periodo, finalizado el día 15 de abril de 2020, no se han suscrito acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las acciones nuevas sean incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

En Madrid, a 17 de abril de 2020

RAFAEL PALOMO GOMEZ – CFO